

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

22871 *Anuncio de licitación de: Subdelegación del Gobierno en Guipuzcoa. Objeto: Servicio de limpieza para la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa y de los inmuebles y locales adscritos a la misma. Expediente: 2/2025.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Subdelegación del Gobierno en Guipuzcoa.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S2016001F.
 - 1.3) Dirección: Pza. Pio XII 6.
 - 1.4) Localidad: Donostia-San Sebastián.
 - 1.5) Provincia: Gipuzkoa.
 - 1.6) Código postal: 20010.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES212.
 - 1.9) Teléfono: 943989251.
 - 1.10) Fax: 943989146.
 - 1.11) Correo electrónico: secretario_general.gipuzkoa@correo.gob.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UaQlonJqrQQ%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2F41Kay8BeHpVkTabT%2FRM8A%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.
5. Códigos CPV: 90911200 (Servicios de limpieza de edificios).
6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES212.
7. Descripción de la licitación: Servicio de limpieza para la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa y de los inmuebles y locales adscritos a la misma.
8. Valor estimado: 385.765,58 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026 (1 año, desde el 01/08/2025 al 31/07/2026, o desde la formalización del contrato si es posterior a 01/08/2025. El contrato es susceptible de ser prorrogado 1 anualidad).
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) U1-2-Servicios de limpieza en general.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros).
 - 11.4) Situación económica y financiera: Otros (deberá acreditarse mediante la presentación de la documentación justificativa siguiente:Justificante de la

existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, al menos por importe del presupuesto de licitación del presente contrato. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y, al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a 1 año. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Por volumen anual de negocios debe entenderse el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil).

- 11.5) Situación técnica y profesional: Otros (deberá acreditarse mediante la presentación de la documentación justificativa siguiente: Una relación de los principales servicios realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público y privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de ese certificado, mediante una declaración del empresario. Acreditación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado para el servicio de limpieza (tipo EMAS, ISO 14.001, Ecolcan o equivalente)).
12. Tipo de procedimiento: Abierto acelerado (a) Se trata de un servicio de tracto sucesivo que no puede dejar de prestarse b) Se trata de un servicio necesario para garantizar la higiene del personal que presta servicio y de los propios ciudadanos que acuden a recibirlo. c) La presente declaración de urgencia evitaría, en caso de no estar adjudicado el nuevo contrato para el 1 de julio, acudir al sistema de prórrogas excepcionales del art. 29 LCSP.).
18. Criterios de adjudicación:
 - 18.1) Criterios económicos (70 puntos) (Ponderación: 70%).
 - 18.2) Criterios en materia medioambiental (10 puntos) (Ponderación: 10%).
 - 18.3) Horas de limpieza gratuitas (hasta 10 puntos) (Ponderación: 10%).
 - 18.4) Servicio de control de plagas (10 puntos) (Ponderación: 10%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 3 de julio de 2025.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - 20.1) Dirección: Subdelegación del Gobierno en Guipuzcoa. Pza. Pio XII 6. 20010 Donostia-San Sebastián, España.
21. Apertura de ofertas:
 - 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 4 de julio de 2025 a las 18:12. Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa. Plaza Pio XII, 6 - 20010 San Sebastián, España.

- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.2) Se utilizarán pedidos electrónicos.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
 - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa.
 - 25.1.2) Dirección: Plaza Pio XII, 6.
 - 25.1.3) Localidad: San Sebastián.
 - 25.1.4) Provincia: Gipuzkoa.
 - 25.1.5) Código postal: 20010.
 - 25.1.6) País: España.
 - 25.1.7) Teléfono: +34 943989472.
 - 25.1.9) Correo electrónico: habilitado_personal.gipuzkoa@correo.gob.es
 - 25.3) Plazo de presentación de recursos: Hasta las 18:18 horas del 12 de junio de 2025 (recurso especial en materia de contratación. 15 días hábiles cuando se interponga ante el anuncio de licitación).
- 26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2025-000683156. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (12 de junio de 2025).
- 28. Fecha de envío del anuncio: 16 de junio de 2025.

Donostia-San Sebastián, 16 de junio de 2025.- La Subdelegada del Gobierno, Noemi López Fernández.

ID: A250029305-1